ADENDA N° 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2016
"CURSOS DE CAPACITACIÓN LABORAL DIRIGIDOS A POBLACIONES VULNERABLES - PLURIANUAL AD REFERENDUM"

Asunción, 03 de noviembre de 2016

El Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), comunica a las empresas interesadas en participar de la Licitación Pública Nacional N° 05/2016 "CURSOS DE CAPACITACIÓN LABORAL DIRIGIDOS A POBLACIONES VULNERABLES - PLURIANUAL AD REFERENDUM", con ID N° 318.030, a fin de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas (Art. 4 de la Ley N° 2051/03), las siguientes modificaciones:

Sección I. Datos de la Licitación (DDL)

Cláusula en las IAO	C. Preparación de las ofertas.
IAO 20.2 (e)	El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de CIENTO VEINTE (120) días.
IAO 21.1	Además del original, el oferente deberá presentar 1 (una) copia.
	D. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS
IAO 22.1	Las ofertas serán presentadas por el Sistema de: un solo sobre.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION - UOC
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SINAFOCAL

Abg. Andrés Durand
Director de UOC
SINAFOCAL / MTE y SS

Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

1. Criterios de Evaluación.

1.1 Metodología de Evaluación.

1.1.6. Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio

Ítem, rubro o partida que contenga a oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems)".

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL - DIRECCION - UOC - REPUBLICA DEL PARAGUAY - SINAFOCAL

Abg. Andrés Durand
Director de UOC
SINAFOCAL / MTE y SS